



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LUIS RODRIGO LLALLICO
CÉDULA:	1600346546
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
16/05/2024	SALON DE LA CIUDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTON MERA	150

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
<p>EJE POLÍTICO INSTITUCIONAL. Apoyo al fortalecimiento de la Gestión Municipal consolidando aliados estratégicos institucionales.</p>	<p>1) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pastaza "EMAPAST EP". 2) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Mantenimiento y Adecuación de Aula en la Unidad Educativa Cristóbal Colón de la parroquia Shell, del cantón Mera. 3) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Mantenimiento del Espacio Cubierto de la U.E. Camilo Gallegos de la parroquia Shell, cantón Mera. 4) Convenio Específico de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Proyecto de Mantenimiento y Adecuaciones varias en la U.E. Fiscomisional Fray Jacinto Dávila de Mera. 5) Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica N°. D1-03-16D01-19383 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el GAD Municipal del Cantón Mera, para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI - MIES (Directos - Convenios). 6) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera y el Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del Cantón Mera, cuyo objetivo es "Dar en Uso y Ocupación al Patronato de Amparo Social del GAD Municipal del cantón Mera, las instalaciones del bien inmueble de propiedad del GAD Municipal del cantón Mera, ubicado en el cantón Mera, parroquia SHELL, Barrio Nuevo Amanecer, para la ejecución del Proyecto del Centro Gerontológico Diurno "El Buen Samaritano". 7) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para la Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones de la U.E. Comunitaria Intercultural Bilingüe EMAUS. 8) Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para mantenimiento y pintura de la U.E. Comunitaria Intercultural Bilingüe San Jacinto, parroquia Madre Tierra, cantón Mera. 9) Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica N°. D1-03-16D01-19383 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI - MIES (Directos - Convenios). 10) Convenio entre la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, cuyo objetivo es "Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Mera, provincia de Pastaza". 11) Comodato entre el GAD Municipal del cantón Mera y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, cuyo objetivo es la entrega en comodato del bien inmueble de propiedad del GAD Municipal del cantón Mera, donde se encuentra los locales comerciales de la Plaza de Emprendedores del Barrio Luz Adriana, a favor del GAD Parroquial de Shell. 12) Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, con el objetivo es la ejecución del Proyecto de Electrificación "Huertos Familiares Nuevos Horizontes.</p>	<p>1) En Sesión Ordinaria N° 007 de Concejo Municipal de fecha 29 de junio de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 2) En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 3) En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 4) En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 5) En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 6) En Sesión Ordinaria N° 020 de Concejo Municipal de fecha 28 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 7) En Sesión Ordinaria N° 020 de Concejo Municipal de fecha 28 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 8) En Sesión Ordinaria N° 024 de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 9) En Sesión Ordinaria N° 024 de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 10) En Sesión Ordinaria N° 026 de Concejo Municipal de fecha 16 de noviembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. 11) En Sesión Ordinaria N° 029 de Concejo Municipal de fecha 07 de diciembre de 2023, Concejo autoriza la firma del comodato. 12) En Sesión Extraordinaria N° 007 de Concejo Municipal de fecha 21 de diciembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio.</p>	<p>• Con la autorización de firma a cada uno de las adendas y convenios interinstitucionales, se da cumplimiento a varias de las necesidades y requerimientos de la ciudadanía ya sea en ámbito de emprendimientos, educativo, de servicio sociales, servicios básicos, educación, atención a adultos mayores y atención a niños.</p>

<p>Apoyo a la reingeniería de procesos para optimizar el talento humano de acuerdo a su perfil profesional y su función.</p>	<p>Se analiza el Proyecto de Fortalecimiento Institucional a través de la optimización del personal, para la ejecución de procesos y desarrollo de proyectos para la Operatividad administrativa del GAD Municipal del Cantón Mera</p>	<p>En Sesión Ordinaria N° 024 de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre del 2023, Concejo aprueba con las observaciones realizados por los señores Concejales, entre ellas como parte del pleno de Concejo, realice las siguientes: Que todos los informes que se elaboren por parte de los señores técnicos se realicen de manera coherente, y bien fundamentados, que su contenido sea claro y conciso a fin de que en nuestro estudio de la documentación habilitante para las reuniones de Concejo o comisiones no tengamos complicaciones de sacar nuestras conclusiones; recordar al señor Alcalde, y compañeros Concejales que no me opongo a nada que esté bien encaminado, solo se pide que las cosas las hagamos de la mejor manera.</p>	<p>Con las observaciones antes mencionada se aprueba la Planificación de talento Humano del año 2024.</p>
<p>EJE ECONÓMICO – PRODUCTIVO Contribuir y mejorar las vías para el desarrollo comunitario, parroquial y cantonal, optimizando recursos humanos y maquinarias, en convenio con el Consejo Provincial.</p>	<p>Sesión extraordinaria de Consejo n 3 del 14 de agosto del 2023, concejo autoriza suscribir un convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Pastaza y el GOBIERNO Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, cuyo objeto es delegar la competencia específicamente la determina en el literal b) del Art 42 del COOTAD a favor del Gobierno Municipal del Cantón Mera.</p>	<p>Como Presidente de la Comisión de Obras Públicas Municipales semanalmente se planificaba actividades tendientes al mantenimiento vial rural de manera coordinada con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.</p>	<p>Se dio cumplimiento a las obligaciones y responsabilidades estatuidas en el convenio y se inició con el mantenimiento de las vías rurales del cantón Mera.</p>
<p>Impulsar el desarrollo del Turismo alternativo, ecológico, comunitario, cultural y vivencial.</p>	<p>1.- Mediante Memorandum N° GADMCM-ALCALDIA-2023-7607-M de fecha 23 de junio del 2023 rubricado por el señor Alcalde Lic. Luis Gustavo Silva, remite a la Comisión de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidad, a fin de realizar el estudio y análisis del Proyecto de Ordenanza para Crear e Institucionalizar la Mesa Cantonal de Turismo del Cantón Mera, que sus proponentes son parte de la Junta Cívica de Mera.</p>	<p>1.- Mediante convocatoria N° 003-PCDLPN-2023 la Tlga. Marcia Vela Presidenta de la Comisión convoca a una sesión ordinaria para el día miércoles 12 de julio del 2023 para tratar el memorando antes indicado; siendo integrante de la Comisión de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidad avoqué conocimiento y asistí también a la sesiones del 22 y 29 de Septiembre del 2023 a fin de dar mi aporte y propuse en cuanto a mejorar la exposición de motivos, insertar artículos de la constitución y la Le Turismo en los considerandos, y en los articulados se insertó el capítulo I con sus artículos que corresponden a quienes integren la Mesa Cantonal de Turismo con sus funciones y sanciones respectivamente.</p>	<p>1.- en relación a esta ordenanza a pesar de haber tenido varias sesiones para su análisis y estudio hasta el momento no ha ingresado para que sea dada el tratamiento en la comisión de Legislación y Fiscalización del GADMCM.</p>
<p>EJE SOCIO CULTURAL Fortalecer la identidad y la participación ciudadana para rescatar las tradiciones, costumbres, saberes ancestrales, la memoria oral y otras áreas relacionadas con la cultura popular.</p>	<p>1.- Con fecha 19 de julio del 2023 se presenta la propuesta de la Ordenanza que Regula, Controla y Difunde la Gestión, Promoción y Patrocinio del Arte, Cultural e Identidad del Cantón Mera, misma que soy parte proponente.</p>	<p>1.- En Sesión Ordinaria N° 015 de Concejo Municipal de fecha 24 de agosto de 2023, Concejo aprueba en primer debate; y posteriormente en Sesión Ordinaria de Concejo N° 023 de fecha 19 de octubre de 2023, Concejo aprueba en segundo y definitivo debate.</p>	<p>1.- En la presente norma legal fui parte proponente, la misma que en la actualidad está en vigencia.</p>
<p>EJE AMBIENTAL Fortalecer el sistema de agua potable.</p>	<p>Siendo quien Preside la Comisión Parmente de Obras Públicas, mantenemos sesiones los días viernes de todas las semanas en donde se planifica y evalúa el trabajo de cada una de las unidades, en especial por ser un servicio básico para la comunidad se revisa la planificación en la Jefatura de Agua Potable, se sugiere actividades de fortalecimiento al sistema de agua potable y para posteriormente conocer la evaluación a su ejecución.</p>	<p>Se da cumplimiento al Art. 20 literal f) de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, para el estricto cumplimiento de esta actividad.</p>	<p>Se cumple semana tras semana, con el personal se mantiene vigilancia a lo que suceda en las captaciones y en la red de distribución, para poder brindar el servicio de agua potable a la ciudadanía.</p>
<p>Brindar apoyo a la infraestructura educativa con acceso a internet, tecnología actual y material pedagógico que valore nuestra identidad, la preservación de la naturaleza, los valores éticos y la cultura de paz.</p>	<p>Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Mantenimiento y Adecuación de Aula en la U.E. Cristóbal Colón de la parroquia Shell, del cantón Mera. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Mantenimiento del Espacio Cubierto de la U.E. "Camilo Gallegos" de la parroquia Shell, cantón Mera. Convenio Específico de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, para el Proyecto de Mantenimiento y Adecuaciones varias en la U.E. Fiscomisional Fray Jacinto Dávila de Mera. Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con el Ministerio de Educación, para la Adecuación y Mantenimiento de las Instalaciones de la U.E. Comunitaria Intercultural Bilingüe EMAUS. Convenio Específico de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Educación, para mantenimiento y pintura de la U.E. Comunitaria Intercultural Bilingüe San Jacinto, parroquia Madre Tierra, cantón Mera.</p>	<p>En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. En Sesión Ordinaria N° 020 de Concejo Municipal de fecha 28 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma del convenio. En Sesión Ordinaria N° 024 de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023, Concejo autoriza la firma de convenio.</p>	<p>Los convenios antes mencionados se encuentran en proceso de ejecución; mismos que se efectivizaran en el año venidero.</p>

Apoyar con infraestructura a los Centro Infantiles especialmente campesinos y capacitación a madres educadoras.	1.- Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica N°. D1-03-16D01-19383 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el GAD Municipal del Cantón Mera, para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI - MIES (Directos - Convenios). 2.- Adenda al Convenio de Cooperación Técnico Económica N°. D1-03-16D01-19383 entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, para la Implementación de Servicios de Desarrollo Infantil Integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI - MIES (Directos - Convenios).	1.- En Sesión Ordinaria N° 019 de Concejo Municipal de fecha 21 de septiembre de 2023, Concejo autoriza la firma de la Adenda antes mencionada. 2.- En Sesión Ordinaria N° 024 de Concejo Municipal de fecha 26 de octubre de 2023, Concejo autoriza la firma de la adenda antes mencionada.	Con la firma de estas adendas al convenio con el MIES se está beneficiando a los niños e los CDIs de Mera y Shell.
EJE DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Socialización de Ordenanzas y normativa urbana.	1.- Se socializo con los proponentes la Ordenanza que Crea e Institucionaliza la Mesa Cantonal de Turismo del Cantón Mera. 2.- Ordenanza que Regula, Controla y Difunde la Gestión, Promoción y Patrocinio del Arte, Cultural e Identidad del cantón Mera. 3.- Ordenanza que Regula la Formación del Catastro Predial Urbano y Rural, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales del cantón Mera para el Bienio 2024 – 2025	1.- Siendo parte de la Comisión Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidad, apoye en la socialización el proyecto de ordenanza el 10 de noviembre del 2023, en donde se pudo obtener sugerencias de los actores sociales. 2.- Siendo parte integrante de la Comisión Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidad, apoye en la socialización el proyecto de ordenanza el 22 de octubre del 2023, en donde se pudo obtener sugerencias de los actores sociales. 3.- Como integrante de la Comisión Técnica de Avalúos y Catastros, una vez que se realizó reuniones convocadas por la Sra. Presidente Ing. Karina Lozano, fuimos parte de la socialización a los pobladores del Cantón Mera, la misma que se realizó de la siguiente manera: <input type="checkbox"/> El 27 de Noviembre del 2023, se ejecutó la socialización los sectores de: Cuatro Octubre, Sacha Runa. <input type="checkbox"/> El 28 de Noviembre del 2023, se ejecutó la socialización los sectores de: Santa Ana Del Recuerdo, Desmembración 3D, Sicha Puma. <input type="checkbox"/> El 29 de Noviembre del 2023, se ejecutó la socialización los sectores de: Luz Adriana, Moravia y Mushuk Alpa <input type="checkbox"/> El 30 de Noviembre del 2023, se ejecutó la socialización a los sectores de: Mera y Madre Tierra.	Actividad cumplida y entregado el informe. Actividad cumplida y entregado el informe. Se acompañó durante todo el proceso de análisis y estudio en primero y segundo y definitivo debate de la mencionada ordenanza hasta que en la actualidad se encuentra en vigencia.
Mejoramiento y apertura de senderos ecológicos.	1.- En sesiones de la Comisión Permanente de Obras Públicas del GADMCM se sugiere que para atraer a los señores turistas se haga un mantenimiento a los senderos del río Alpayacu, bocatoma y el sendero Anzu.	1. Una vez planteado que se realice el mantenimiento a los senderos del río Alpayacu, bocatoma y el Sendero Anzu, el señor Director de Obras Públicas nos indica que está planificado para inicios del año 2024.	1.- Se prevé el cumplimiento a inicio del año 2024, con el equipo de parques y jardines.
Construcción de paradas de transporte público intercantonal.	Con CÓDIGO: NIC-166000330001-2023-00142 Objeto: "MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LAS PARADAS DE BUS DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA" PROCEDIMIENTO: ÍNFIMA CUANTÍA se realizó los mantenimientos de las paradas ubicadas en el Pindo Mirador y en la ciudad de Mera, que sumados dan un total de 7 paradas.	En los mantenimientos se realizó lo siguiente: limpieza, corregir fallas, reemplazar tablonos y pintarlos; se pudo constatar el 28 de febrero y 4 de marzo del 2024 en una visita de obras ejecutados por la municipalidad con el acompañamiento del señor Fiscalizador Ing. Mauricio Cañarte, y los señores miembros de la Comisión Permanente de Obras Públicas, MSc. Efraín Jurado y Téc. Martha Buenaño.	Obras que ya está al servicio de la colectividad.
Concientizar a la ciudadanía en el manejo de las Microcuencas Hídricas con participación Comunitaria.	Mediante Oficio N° CIE-AC-0017-2023 la Sra. Erika Zambrano, Gerente del Centro de Conservación Internacional Ecuador pone en consideración para el análisis de consejo la propuesta de Ordenanza que regula la Conservación y protección de las Zonas de Importancia Hídrica del Cantón Mera; a la vez indica que el equipo CI Ecuador acompañamiento técnicamente durante el proceso del análisis respectivo.	Una vez realizado el estudio de la Ordenanza, el señor Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización con el oficio N° 017-CMM-GADMCM-2023, ingresa el informe preliminar haciendo conocer a los proponentes que la ordenanza adolece de errores legales, sintácticos y de coordinación de fondo y de forma.	Se entrego a la proponente y hasta la presente fecha no se podido ver que se haya vuelto a ingresar.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.	a).- He participado de manera activa con honestidad y responsabilidad en los análisis, debates y toma de decisiones, dentro del Seno de Concejo Municipal dando cumplimiento a mi función en calidad de Concejal Rural del GADMCM; y, de esta manera se cumple con lo que está plasmado en los Art. 54, 57 y 58 en el COOTAD.	a).- Todos los asuntos que han sido puesto en conocimiento de Concejo por parte de la máxima autoridad municipal como es el Sr. Alcalde, se he estudiado con mucha responsabilidad y luego de un análisis consciente he apoyado todos aquellos actos que están apegados a la ley considerando que el mismo vaya en beneficio de la mayor cantidad de conciudadanos.	a).- Mis actuaciones están plasmadas en las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias de consejo municipal, actas de las comisiones que presido y formo parte a las que podrán remitirse si el caso así lo amerita.

<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.</p>	<p>En el año 2023 se presentó un total de 6 Proyectos de Ordenanzas de las cuales fui parte proponente y que a continuación detallo; <input type="checkbox"/> Ya se aprobaron en 1er. y 2do. Debate 3 Ordenanzas. <input type="checkbox"/> Está en proceso de aprobación 1 Ordenanza. <input type="checkbox"/> Se retiro de manera voluntaria 1 Ordenanza; y, <input type="checkbox"/> Se archivó 1 Proyecto de Ordenanza.</p>	<p>Para mayor claridad se detalla los Proyectos de ordenanzas presentados: 1) Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera. (Aprobado) 2) Ordenanza del Presupuesto para el ejercicio económico del año fiscal 2023. (Aprobado) 3) Reforma a la Ordenanza que Crea e Institucionaliza la Marca Turística del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera. (Aprobado) 4) Ordenanza que Regula, Controla y Difunde la Gestión, Promoción y Patrocinio del Arte, Cultural e Identidad del cantón Mera. (Aprobado) 5) Ordenanza que Norma y Reglamenta la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos conferidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. (Aprobado) 6) Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera para el ejercicio económico del año 2024. (Aprobado) 7) Reforma a la Ordenanza sustitutiva que norma y regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de la patente municipal del cantón mera. (Aprobado) 8) Ordenanza que Regula la Formación del Catastro Predial Urbano y Rural, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales del cantón Mera para el Bienio 2024 – 2025. (Aprobado) 9) Ordenanza que Norma y Reglamenta el Uso, Conservación y Ocupación de Espacios y Vía Pública del cantón Mera. (Aprobado) 10) Ordenanza que Crea e Institucionaliza la Mesa Cantonal de Turismo del Cantón Mera. (Retirado de manera voluntaria como parte proponente) 11) Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza que Norma y Regula el procedimiento de Indemnización por Retiro Voluntario, para acogerse a la Jubilación de los Trabajadores sujetos al Código de Trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. (Archivado)</p>	<p>Es necesario hacer notar que, en el año 2023 de un total de 11 ordenanzas, se ha estudiado y analizado 6 ordenanzas como parte proponente y 5 que fueron presentados por otros proponentes; y, de cuales están aprobados un total de 9 ordenanzas que están vigentes.</p>
<p>d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley.</p>	<p>Siendo las atribuciones de consejo municipal como así estipula al Art. 57 literal m) y las atribuciones de concejales que esta plasmada en el Art. 58 literal d) del COOTAD, se realizó las siguientes actividades de fiscalización.: <input type="checkbox"/> Mediante Oficio N° 003-CMM-GADMCM-2023 de fecha 13 de Mayo del 2023, firmado por los 5 señores concejales/as (Téc. Martha Buenaño, MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Ing. Luis Llallico y Tlga. Marcia Vela), nos dirigimos al Sr. Alcalde Lic. Gustavo Silva y solicitamos que disponga a quien corresponda nos facilite copias certificadas de las recomendaciones emitidas en la última auditoría especial realizada al GAD Municipal del Cantón Mera por la Contraloría General del Estado, <input type="checkbox"/> Mediante Oficio N° 009-CMM-GADMCM-2023 de fecha 23 de Junio del 2023, firmado por los 5 señores concejales/as (Téc. Martha Buenaño, MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Ing. Luis Llallico y Tlga. Marcia Vela), nos dirigimos al Sr. Alcalde Lic. Gustavo Silva y le damos a conocer los errores que existen en la Ordenanza que Autoriza la Protocolización de Planos y Regula la Implantación de la Urbanización Rural de la Asociación Sicha Puma, misma que ha sido aprobada por quienes integraban el Concejo Municipal en ese entonces; y que posteriormente ha sido reformada en el año 2021 en donde se comprometen por parte de los urbanizadores dotar de aguas lluvias utilizando tanques elevados en cada predio, compromiso que no cumplieron y pudimos constatar en una visita in situ. <input type="checkbox"/> Mediante Oficio N° 012-CMM-GADMCM-2023 de fecha 09 de Agosto del 2023, firmado por los 5 señores concejales/as (Téc. Martha Buenaño, MSc. Efraín Jurado, Ing. Karina Lozano, Ing. Luis Llallico y Tlga. Marcia Vela), nos dirigimos al Sr. Alcalde Lic. Gustavo Silva, a fin de solicitar disponga a quien corresponda haga llegar: la descripción del proceso, los TDR, el acta de adjudicación en la que conste el nombre del contratista y el administrador del contrato de la repotenciación del Tractor Caterpillar Modelo: D6N LX y de la Excavadora KOMATSU, que son de propiedad del GAD. Mismos que se encuentran en mantenimiento por un</p>	<p><input type="checkbox"/> Pedido que se nos facilita mediante el señor Secretaría General del GAD Municipal del Cantón Mera. Como Concejo Municipal se ha mantenido una reunión de trabajo con los socios de la urbanización Sicha Puma; quienes volvieron a comprometerse en subsanar los inconvenientes para continuar con el debido proceso. Pedido que fue ingresado a través del Departamento de Secretaría General. No se ha tenido una contestación alguna a nuestra solicitud. En el informe se detalla las anomalías detectadas a fin de que el señor Alcalde disponga a quienes corresponda realice las rectificaciones correspondientes y el seguimiento del caso. El informe entregado al señor Alcalde pretende poner en su conocimiento y hacerle notar que disponga a quienes corresponda en cada una de las obras se realice el seguimiento respectivo y se subsanen las anomalías en caso de haberlas, de tal manera que las obras queden a satisfacción de los usuarios.</p>	<p>Para el cumplimiento de nuestras actividades se procedió a estudiarlo y dar cumplimiento a las recomendaciones que fueron emitidas por la Contraloría General del Estado. No se ha recibido ninguna novedad en cuanto al cumplimiento del compromiso. El pedido fue atendido y entregado a los requerientes por medio de secretaria general. No se ha pido seguir con el proceso de fiscalización. Se procedió a realizar las rectificaciones, por parte de contratista. Cumpliendo con las actividades de fiscalización nos permite entregar obras que satisfagan a los ciudadanos.</p>

	<p>monto de 94.200 USD y un contrato complementario por un monto de 5.030 USD, es necesario indicar que se solicitó ya se conoce que tienen inconvenientes en el proceso de mantenimiento. □ Mediante Oficio N° 017-CMM-GADMCM-2023 de fecha 31 de Agosto del 2023, firmado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Luis Llallico y la señora Concejala Ing. Karina Lozano, nos dirigimos al Alcalde Lic. Gustavo Silva y solicitamos que disponga a quien corresponda que en el tiempo establecido por la Ley nos facilite la documentación en donde certifique, que se encuentran los repuestos que fueron sustituidos por nuevos con el contrato de repotenciación de la Excavadora PC200-8 Komatsu, como son: Cadenas, ruedas guías, rodillos superiores, rodillos inferiores, catalinas, zapatas, que debían ser ingresados a bodega ya que aún tenían un vida útil del 50%. □ Mediante Oficio N° 019-CLF-GADMCM-2023 de fecha 02 de octubre del 2023, firmado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Luis Llallico y la señora Concejala Ing. Karina Lozano, nos dirigimos al Alcalde Lic. Gustavo Silva, a fin de poner en conocimiento el informe de fiscalización realizada a la obra Construcción del Centro Cultural en la comunidad de Jatari de la parroquia Madre Tierra, con un presupuesto de 34.981,53 USD; mismo que se encuentra con ciertas anomalías que deberán ser subsanadas. □ Mediante Oficio de fecha 16 de octubre del 2023, firmado por los señores Concejales MSc. Efraín Jurado, Ing. Luis Llallico y la señora Concejala Ing. Karina Lozano, nos dirigimos al Alcalde Lic. Gustavo Silva, con la finalidad de poner en conocimiento el INFORME CUATRIMESTRAL DE FISCALIZACIÓN realizada a 28 obras contratadas por parte de la municipalidad en el cantón Mera en el año 2023.</p>		
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>Soy Presidente de la Comisión Permanente de de Obras Públicas. ? En el año 2023 se convocó y dirigí un total de 24 sesiones Ordinarias en las que: Se implemento un formulario de planificación y evaluación de actividades semanales en donde se plasma las actividades que realizarán los señores trabajadores, además se consideró la presentación de informes de fiscalización por parte de los señores fiscalizadores de manera cuatrimestral; y, fue necesario incrementar que en cada sesión el señor Director de Obras Públicas emita un informe de actividades realizadas durante la semana y reciba sugerencias en cuanto a obras de servicios básico que la ciudadanía solicita a los integrantes de la comisión comprometiéndose en lo posible a solucionar el requerimiento en forma inmediata. ? Soy integrante de la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización. ? Soy integrante de la Comisión Permanente Planificación y Presupuesto. ? Soy integrante de la Comisión Permanente de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades. ? Integré la Comisión Técnica de Avalúos y Catastros para el Bienio 2024-2025.</p>	<p>Durante el año 2023 he presidido responsablemente la sesiones como a continuación detallo: ? He convocado y presidido un total de 24 Sesiones Ordinarias, en donde se tomaron 120 resoluciones. ? Como comisión se realizó la fiscalización in situ de las obras que se ejecutaron en el año 2023 con la coordinación de los señores Fiscalizadores de la institución. ? Desde que se inició nuestra administración se ha cumplido con lo que la ley estipula en cuanto al cumplimiento de nuestras funciones como fiscalizadores electos por el pueblo, por esta razón se ha realizado visitas periódicas a las siguientes obras que son objeto de este informe. A continuación, se detalla las obras fiscalizadas. 1. PROYECTO DE ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA ? ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS TRES CEMENTERIOS DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA? 2. PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA ?CONSTRUCCIÓN DEL PATIO DE COMIDAS Y ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL MERCADO DE LA PARROQUIA SHELL DEL CANTÓN MERA? 3. PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA ? AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA DE LA UNIDAD ENTRE CALLE AGUSTÍN RÚALES Y LA AVENIDA LUIS JACOME? 4. PROYECTO DE CONTRATO COMPLEMENTARIO ? ? AMPLIACIÓN DE LA AVENIDA LA UNIDAD ENTRE LA CALLE AGUSTÍN RÚALES Y AVENIDA LUIS JACOME? 5. PROYECTO DE ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA ? MANTENIMIENTO Y PINTURA DE LAS PARADAS DE BUS DE LA CABECERA CANTONAL DE MERA, PROVINCIA DE PASTAZA? 6. PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA ?CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL RELLENO SANITARIO? 7. PROYECTO DE ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA ? MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. MONTUFAR Y CALLE JUAN MONTALVO, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA? 8. PROYECTO DE ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA ? REPARACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA DEL ESTADIO DE MERA, INCLUYE EL CODO TERMINAL DE 15KVA? 9. PROYECTO DE CONTRATO DE OBRA ?REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE MERA, COMO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN INCLUSIVA DE LA POBLACIÓN? 10. PROYECTO DE OBRA CONTRATO COMPLEMENTARIO ?</p>	<p>Cada una de las comisiones en las formas tiene mucha importancia para el buen funcionamiento de la municipalidad, por esta razón he asistido con mucha responsabilidad a fin de dar mis aportes legislativos.</p>

REGENERACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE MERA, COMO ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA RECREACIÓN INCLUSIVA DE LA POBLACIÓN? 11. CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y ASFALTADO DE LAS CALLES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MADRE TIERRA 12. REGENERACIÓN URBANA DE LA AVENIDA 10 DE NOVIEMBRE Y PARQUE DE SHELL. 13. ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA BATERÍA SANITARIA PARA EL SECTOR PINDO MIRADOR, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA 14. CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO CUBIERTO EN EL CENTRO GERONTOLÓGICO VIDA HERMOSA DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MERA. 15. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIO CHICO DE LA PARROQUIA MERA 16. ADECUACIÓN DE LA CASA DE QUÍMICOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO RIO TIGRE, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA 17. PROTECCIÓN Y RECUBRIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LOSA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO, Y PINTURA DE LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL MERA, PROVINCIA DE PASTAZA ? En la Comisión Permanente de Legislación y Fiscalización, asistí a 13 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. ? En la Comisión Permanente Planificación y Presupuesto, he asistí a 7 sesiones ordinarias, 3 Permanentes Y 3 Extraordinarias. ? En la Comisión Permanente de Desarrollo Local, Pueblos y Nacionalidades, asistí a 6 sesiones ordinarias y 1 reunión de trabajo. ? En la Comisión Técnica de Avalúos y Catastros para el Bienio 2024-2025, asistí a 4 sesiones ordinarias. Es necesario indicar que en esta comisión Técnica se estudió y analizó el proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL URBANO Y RURAL, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN MERA PARA EL BIENIO 2024 - 2025; en donde participe de manera activa en las sesiones convocadas por la señora Presidenta y en la socialización de la ordenanza en la parroquia urbana Mera, Shell y Madre tierra planificada, actividad que se desarrolló en el mes de noviembre de 2023; en donde se pudo escuchar sugerencias y recomendaciones de los ciudadanos, que una vez hecha las correcciones se presentó al señor Alcalde a fin de que ponga a Concejo para su aprobación.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-eyr-consulta-web-internet/pages/consulta/obligacion/lista-obligaciones.jsf?&contextoMPT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Durante el año 2023 como parte proponente a continuación se detalla los siguientes Proyectos de Ordenanzas presentados: 1) Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. (Aprobado) 2) Ordenanza que Regula, Controla y Difunde la Gestión, Promoción y Patrocinio del Arte, Cultural e Identidad del Cantón Mera. (Aprobado) 3) Ordenanza que Norma y Reglamenta la Entrega de Condecoraciones y Reconocimientos Conferidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. (Aprobado) 4) Proyecto de Segunda Reforma a la Ordenanza que Norma y Regula el Procedimiento de la Indemnización por Retiro Voluntario para Acogerse a la Jubilación de los Trabajadores sujetos al Código de Trabajo en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera. (Archivado) 5) Ordenanza que Norma y Reglamenta el Uso, Conservación y Ocupación de Espacios y Vía Pública del Cantón Mera. (Proceso) 6) Ordenanza que Crea e Institucionaliza la Mesa Cantonal de Turismo del Cantón Mera. (Retirado)	De la totalidad de Ordenanzas propuestas como parte proponente son un total de 6, de las cuales 3 se aprobaron ya en segundo y definitivo debate, 1 ordenanza se encuentra en proceso de aprobación, 1 Proyecto de Ordenanza fue archivado y 1 Ordenanza se retiró como parte proponente.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/asamblearendicion2023.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://municipiomera.gob.ec/Rendicion2023/audienciapublicarendicion2023.pdf
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NRO. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Y CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054; LA MÁXIMA AUTORIDAD, DISPONE MEDIANTE MEMORANDOS NRO. GADMCM-ALCALDÍA-2024-10114 Y 10314-M A LA MSC. TATIANA VILLACIS, COMO RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMCM Y DE SUBIR LA INFORMACIÓN A LA PÁGINA DEL CPCSS DEL GADMCM; POR LO QUE, LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, CON MEMORANDO NRO. GADMCM-PC-2024-0384-M DE FECHA MERA, 12 DE ENERO DE 2024, REMITE CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA APROBACIÓN RESPECTIVA, EL MISMO QUE FUE APROBADO EN LA MISMA FECHA; Y SE DA CUMPLIMIENTO A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GADMCM, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023: FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DESDE LA ASAMBLEA LOCAL 15/01/2024 REUNIÓN DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES ADSCRITAS (PATRONATO, CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CUERPO DE BOMBEROS); 18/01/2024 REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS REPRESENTANTES DE LAS ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS (PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023) Y REUNIÓN DE TRABAJO- LEGISLATIVO GADM MERA (PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023); 22/01/2024 ENTREGA DE INFORMACIÓN A LAS ASAMBLEAS LOCALES CIUDADANAS (PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL VIGENTE, PLAN DE TRABAJO MÁXIMA AUTORIDAD Y POA; DEL 23 DE ENERO AL 26 DE FEBRERO 2024 LAS ALC REALIZARON LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA DE LOS TEMAS A RENDIR CUENTAS EL GADM MERA; 05/02/2024 REGISTRO INSTITUCIONAL Y DE AUTORIDADES EN LA PLATAFORMA DEL CPCCS; DEL 25 AL 29 DE FEBRERO/2024 LA ASAMBLEAS LOCALES DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA REMITIERON LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PARA QUE SE RINDA CUENTAS; 29/02/2024 REUNIÓN -CONFORMACIÓN DE COMISIONES MIXTAS (COMISIÓN 1 Y COMISIÓN 2) ASAMBLEAS LOCALES Y TÉCNICOS GADM MERA. FASE 2 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 11/03/2024 SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; DEL 12 AL 15 DE MARZO SE TRABAJÓ EN CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN DEL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS; DEL 18 AL 22 DE MARZO 2024 REDACCIÓN DE INFORME A LA CIUDADANÍA; 25/03/2024 ENTREGA DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD AL BOLETÍN 412 DEL CPCCS, DONDE MENCIONAN QUE: "POR DESARROLLARSE EL PROCESO ELECTORAL EN EL MES DE ABRIL DEL 2024; REMITEN AJUSTES AL CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2023"; EN TAL SENTIDO, CON FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024, MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCM-PC-2024-0443-M; LA RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SOLICITA A LA MÁXIMA AUTORIDAD LA REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL CPCCS, EL MISMO QUE ES APROBADO CON FECHA 10-04-2024 MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMCM-ALCALDIA-2024-11162. DE ESTA MANERA, SE CONTINUA CON LA FASE 3 Y 4. FASE 3 DELIBERACIÓN PÚBLICA SOBRE EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL 1 AL 9/04 /2024 LAS ASAMBLEAS LOCALES DE MERA, SHELL Y MADRE TIERRA, EVALUARON LOS INFORMES DEL GADMCM, ENTIDADES ADSCRITAS Y DE LOS SR(ES)/AS CONCEJALES/AS, PRONUNCIÁNDOSE ÚNICAMENTE LA ALC SHELL MEDIANTE OFICIO DE FECHA 09/04/2024 EN EL CUAL INDICAN TEXTUALMENTE: "ESTAMOS DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN Y LISTOS PARA PROSEGUIR CON EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023". 29/04/2024 DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA WEB INSTITUCIONAL Y CONVOCATORIA A DELIBERACIÓN PÚBLICA (MEDIOS DIGITALES, WEB INSTITUCIONAL Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN); DEL 08 AL 10/05/2024 ENTREGA DE INVITACIONES A DELIBERACIÓN PÚBLICA A LOS ACTORES LOCALES; 16/05/2024 EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA "RENDICIÓN DE CUENTAS 2023", EVENTO EN EL CUAL RINDIERON CUENTAS LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, LOS SR(ES)/AS CONCEJALES/AS Y REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS. FASE 4 INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA Y ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 03 AL 27 DE JUNIO DEL 2024; SE EFECTUARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: INCORPORACIÓN DE LAS OPINIONES CIUDADANAS- PLAN DE TRABAJO, ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA PLATAFORMA DEL CPCCS Y ENTREGA DEL PLAN DE TRABAJO A LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN Y DELEGACIÓN PROVINCIAL CPCCS.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023; SE EFECTUÓ LOS SIGUIENTES APORTES CIUDADANOS: 1.-CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO INTERINSTITUCIONAL ENTRE AUTORIDADES CIVILES, MILITARES, ECLESIASTICAS, POLICIALES, BOMBEROS, GUÍAS TURÍSTICOS, EMPRENDEDORES; A FIN DE CONVERTIR AL CANTÓN MERA, EN DESTINO TURÍSTICO. 2.-HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL TELEFÉRICO (PALACIO DE CRISTAL Y PLAZA DE INGRESO). 3.-MEJORAR LAS CONEXIONES DE LA RED DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN MERA. 4.-DIFUSIÓN PERMANENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EJECUTADOS. 5.-GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LAS OBRAS. 6.-PLANIFICAR CON LOS GADS PARROQUIALES EL DESARROLLO CANTONAL. 7.-CONTROLAR LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑAN LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. 8.-SOCIALIZAR LAS ORDENANZAS A LA CIUDADANÍA. 9.-LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD SE LO REALICE CON HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA. 10.-PRESENCIA DE AUTORIDADES EN LOS DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN, PARA QUE IDENTIFIQUEN NECESIDADES DESDE TERRITORIO. 12.-MEJORAR LOS ENLACES INTERINSTITUCIONALES, A FIN DE QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y DISCAPACIDAD RECIBAN AYUDA Y BENEFICIOS. 13.-CREAR ORDENANZAS QUE OPTIMICEN LOS TIEMPOS DE TRÁMITES MUNICIPALES. 14.-MEJORAR LA ATENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS CON PERSONAL CALIFICADO. 15.-MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS (DIQUES, PUENTES Y CANCHAS ETC.) 16.-CONSIDERAR EL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LOS BARRIOS Y ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA SHELL. 17.-MEJORAR LA CONECTIVIDAD URBANA Y RURAL DEL CANTÓN MERA. 18.-CONSIDERAR LAS NECESIDADES INSATISFECHAS DE LOS SECTORES CON POBLACIÓN INDÍGENA DE LA PARROQUIA SHELL. 19.-REUBICACIÓN DE LA PARADA DE BUSES DE LA PREVENCIÓN, UBICADA EN LA AVDA. PADRE LUIS JÁCOME. 20.-ATENDER LAS NECESIDADES URGENTES. 21.-CAPACITAR AL PERSONAL MUNICIPAL, A FIN DE OPTIMIZAR RECURSOS EN CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS. 22.-ATENDER DE MANERA EFICIENTE LOS SERVICIOS DE AGUA, RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE VÍAS Y ALCANTARILLADO EN LA PARROQUIA MADRE TIERRA. 23.-EJERCICIO DE FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DE LOS CONCEJALES/AS A LAS OBRAS QUE EJECUTA LA MUNICIPALIDAD. 24.-DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE LAS COMPETENCIAS MUNICIPALES. 25.-DESIGNAR JEFE DE DESARROLLO LOCAL, PUEBLOS Y NACIONALIDADES, PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL DEL CANTÓN MERA. 26.-PROMOCIONAR LOS EMPRENDIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES Y FORTALECER LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. 27.-REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO PREDIAL, PARA EVITAR PROBLEMAS ENTRE COLINDANTES. 28.-IMPLEMENTAR SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA. 29.-ASIGNAR MAYOR PRESUPUESTO PARA OBRA PÚBLICA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, REFERENTE A ESPACIOS DEPORTIVOS.